

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1004° - 693° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Gustavo Brusa, Diego Bertone y Merlina Legagñoa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13.30 con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 693° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Hernán Agatiello a izar la Bandera Nacional.- **1.- JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno estando próximos, muy cerca de un acto eleccionario nacional...”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, discúlpeme Concejal. Pidió la palabra, ¿motivo?...”.- **JALLE:** “Si, es para hacer mención que hace setenta años...”.- **NOMDEDEU:** “¿una moción?”.- **JALLE:** “Una moción de privilegio... lo dije”.- **NOMDEDEU:** “Ah... perdón, bueno. Entonces. Está a consideración la moción de privilegio... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Perdón, gracias, perdón, me distraje. Simplemente es que estando próximos, muy cercanos a un día muy importante, eleccionario es menester, o nos vemos obligados a recordar que hace setenta años, un 11 de noviembre de 1951 se llevaba a cabo la primer elección nacional en que las mujeres pudimos elegir y ser elegidas. La verdad que es un hito en la historia política y la de la lucha por los derechos de las mujeres. En esos... como nota de color me gustaría decir que en esos comicios los votos femeninos fueron más que los masculinos. Un 90% de mujeres acudieron a las urnas, frente al 86% de los varones. Votaron tres millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro varones y tres millones ochocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cuatro mujeres. Que sumaron siete millones quinientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y ocho votantes. Todas las mujeres entraron al Congreso. Además se eligieron delegadas territoriales y legisladoras provinciales. En total resultaron ciento treinta y tres mujeres. La verdad que se considera como una cifra casi inédita en los tiempos, en esos tiempos en Latinoamérica. Lo que podemos decir también que esta inclusión de mujeres lo importante es que se dio a partir de la decisión política y no por imposición de leyes, como fueron las que posteriormente se sancionaron, que es la Ley de Cupo en 1991 y la Ley de Paridad en 2017. Nada más Sr. Presidente”.- **1.-ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1003° - 692° Sesión Ordinaria”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.-CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 904,** recibida el día 29/10/2021: “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda solicitando autorización para realizar un mural en un espacio de la pared del predio que se encuentra frente a la EP N° 21 y al Jardín de Infantes N° 904, como producto del proyecto de articulación que fue llevado a cabo por ambas instituciones. Si bien ya fueron acordadas dichas acciones con la Señora Guillermina García debido a que la pared es medianera con Casa Materno Infantil Municipal Rayitos, consideramos apropiado vuestra aprobación y conocimiento ya que se trata de un espacio público. Sin más y a la espera de una respuesta pronta y favorable nos despedimos muy atentamente consignando teléfono y email del establecimiento para su contacto. Firman: Valeria Iris Cepeda, Directora - E.P. N° 21 Coronel Dorrego y Cristina Simón, Directora Jardín de Infantes N° 904”.- **NOMDEDEU:** “Por lo dispuesto en Comisión de Labor Parlamentaria, se decidió el pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación para conocer más detalles del Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE CELESTE MENNA Y SEBASTIÁN SUÁREZ,** fechada el 3 de noviembre de 2021: “Hacemos el presente escrito para pedir la habilitación del gazebo con parrilla al fuego, panchos, bebidas. Contamos con: Gazebo con piso de goma lavable, cerrada las esquinas con madera. Freezer, heladera, motor generador de luz por si se corta la luz y no perder la cadena de frío de los alimentos. No estamos pidiendo dinero, solo pedimos el espacio para poder trabajar, los lugares que pedimos son: Vivero Parque, Cascada Cifuentes, Marisol. Con el fin de darle a nuestro lugar turístico comodidad y buen servicio. Somos Celeste Menna y Sebastián Suárez. Gracias por tomarse el tiempo en leerlo”.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria, se resolvió que la solicitud debe ser analizada por las Comisiones de

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL INSTITUTO SECUNDARIO MAESTRO LEQUERICA – DIEGEP 6534**, fechada el 4 de noviembre de 2021: “Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle tenga a bien posibilitarnos el corte de calle Lequerica al 500 el día viernes 12 de noviembre de 8.30 a 12.00 hs. ya que desarrollaremos un Patio Gaucho por el Día de la Tradición. En tal evento se expondrán trabajos realizados por los alumnos sobre las costumbres argentinas. Nuestro pedido se sustenta en que no disponemos del espacio suficiente dentro de la escuela para desarrollar tal evento. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firman: Mariana Burton, Directora Instituto Secundario Maestro Lequerica Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU**: “Por tratarse de un evento que se realizará en el día de mañana, corresponde el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Siendo que se ha redactado el permiso para el uso y corte de la calle Lequerica en el sector de las Institución. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen. Está a Consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU**: “Retomamos la Sesión. Corresponde entonces Expediente N° entonces N° 022/ veinte... 221. Perdón, Expediente N° 0229/21. Proyecto de Ordenanza autorizando uso espacio público a Instituto Lequeirca, para desarrollar actividad escolar”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE MIEMBROS DE LA COOPERATIVA PORCICULTURA 13 DE SEPTIEMBRE LTDA.**, fechada el día 8 de noviembre de 2021: “Por la presente, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al Cuerpo de Concejales del Municipio de Coronel Dorrego, a fin de solicitar una prórroga del contrato gratuito por el lapso de 2 años en la Unidad Modular Industrial, ubicada catastralmente en Circ. XVII, Sección B, Chacra 146, Fracción III, Parcela 4, del sector Industrial Planificado de nuestra localidad. Motiva la misma, la situación económica y la extensión en tiempo del COVID en el mundo entero. Bajo nuestra intención de propiciar la construcción de un galpón, que nos permita seguir produciendo en y para Coronel Dorrego, es que venimos a solicitar la autorización de venta de un terreno en el SIP. Esta posibilidad dará lugar a la entrega de las actuales dependencias en uso de a futuro, una vez terminado la construcción del nuevo galpón. Aprovechamos la oportunidad para informar que contamos con el Asesoramiento del Ingeniero Bruno José Alberto Giangreco, Especializado en Sistema de Nutrición Animal, del Ministerio de Desarrollo Agrario del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Rural Bonaerense, recurso necesario para el éxito de este proyecto productivo. Sin más saludan atte., esperando una pronta y favorable respuesta a este pedido. Firman: Claudia Menna, Presidente; Jorge Martínez, Secretario; Jorge R. Alchepo, Tesorero”.- **NOMDEDEU**: “Se dispone el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SEÑORA ROSANA SPERANZA**, fechada el 9 de noviembre del 2021: “Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Me dirijo a Ustedes para exponer una preocupación que me aqueja. El vecino que linda con mi medianera, Diego Rodríguez, domiciliado en Calle Maciel 363 de esta localidad, posee un camión con acoplado de su propiedad, que deja dentro del patio y que al estar cargado, por el peso del mismo, en reiteradas ocasiones, se ha ido rajando considerablemente el techo y las paredes de mi propiedad, ya que dicha construcción se encuentra asentada en barro y puede llegar a derrumbarse. Desde el primer momento tomé contacto con dicho vecino para explicarle la problemática que ocasionaba su accionar ya que no solo deterioraba mi vivienda sino que con el tiempo ocasionó el derrumbe de un galpón que poseo en el patio. Dichos reclamos derivaron en el tiempo a una mala relación con el señor Rodríguez dada sus malas contestaciones por lo cual dejamos de tener dialogo. Por todo lo anteriormente mencionado y apelando a una pronta intervención por parte del área que corresponda, les solicito escuchen mi reclamo, puedan intervenir con la facultad que les compete y puedan darle una pronta solución a mi reclamo, antes de que ocurra una tragedia. Sin más, los saludo atentamente. Firma: Rosana Speranza (Dejando expresado su número de documento y su celular)”.- **NOMDEDEU**: “Se consensuó el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE LA CIUDAD CABECERA**, fechada el día 10 de noviembre de 2021. De nuestra consideración: Por la presente, queremos hacerles llegar copia de la nota dirigida a nuestro Intendente Municipal presentada en el día de la fecha a efectos de que

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1004° - (CONTINUACIÓN):**

tomen conocimiento. A continuación transcribimos la parte pertinente de la misma: “Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de ciudadanas/os del Partido de Coronel Dorrego y en ejercicio de nuestro derecho constitucional de acceso a la información pública, constituyendo domicilio legal y procesal en Barrio Obrero 1, casa 6 – Calle Presidente Perón altura 1700 entre las calles Piedrabuena y Faudry de esta Ciudad, a fin de solicitarle que, en cumplimiento de sus obligaciones, tenga a bien, ya sea a través de sí o remitiendo a Las áreas correspondientes, brindarnos el acceso a la siguiente información pública: a.- Sobre la perrera municipal y el área de Inspección Municipal: clasificando su pedido en 8 items hacia el Departamento Ejecutivo.- b. – Sobre zoonosis municipal y servicio de castraciones. solicitando 28 items de diversa información hacia el Departamento Ejecutivo.- Sin otro particular, lo saludamos Atte. Firman, la hoja 6 de 6: Aldana Conca, Melina Iriarte, Oscar La Petra, Florencia Maclen, Paula Arranz, Juan Echeverría, María Florencia Gette, Valeria Anahí Gette, Florencia Bahía”.- **NOMDEDEU:** “Se dio lectura parcial, para dar conocimiento y debido a que mediante la misma se requiere información al Departamento Ejecutivo y siendo que esta nota fue remitida por los firmantes, al Sr. Intendente, desde éste Cuerpo queda tomar conocimiento y determinar su archivo en la correspondencia recibida para conocimiento del Cuerpo. Igual modalidad se determina para la siguientes notas”.- **NOTA DE LA SRA. MARÍA FLORENCIA GETTE**, fechada el 10 de noviembre de 2021. Honorable Concejo Deliberante - Secretaria Administrativa: “Por la presente, en mi carácter de vecina del Partido de Coronel Dorrego, y en ejercicio de mi Derecho Constitucional de Acceso a la información Pública, vengo a solicitar se me otorgue copia (ya sea en papel o digitalizada) de la rendición de cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales del Ejercicio económico Financiero 2020, aprobada este año por el Honorable Concejo Deliberante y de los dictámenes de ambos Bloques. Sin más, quedando a la espera de una pronta respuesta, la saludo muy atentamente y dejo a continuación mis datos de contacto. Domicilio real y procesal: Barrio Obrero 1°, Casa 6 – Calle Pte. Perón. Sobre Piedrabuena y Faudry. Firma: Ma. Florencia, Gette y deja expresado su número de documento”.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se responderá, enviando la disposición aprobada la cual fue analizada y tratada según dispone la legislación vigente para lo cual se da a conocimiento el link digital del tratamiento el día 27 de mayo de 2021”.- **NOTA DE LA SRA. MARIA KARINA GUTIERRES**, fechada el 10 de noviembre de 2021. “Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Sr Presidente Gastón Nomdedeu: “Les adjunto aquí abajo una copia del reclamo que fue dirigido al Sr. Intendente Raúl Reyes para una pronta mejoría en el servicio de castraciones y al momento de dar los turnos. Espero pronto puedan mejorar esto. Firma: María Karina Gutiérrez – Deja expresado su DNI y número de contacto celular”.- **NOMDEDEU:** “Siendo que la nota fue remitida por los firmantes al Sr. Intendente, desde este Cuerpo queda adjunta a la correspondencia recibida para conocimiento del Cuerpo”.- **NOTA DEL SR. JORGE MARTINEZ**, fechada el día 10 de noviembre de 2021. Al Sr. Gastón Nomdedeu - Presidente del HCD: “Espero pronto tomen cartas en el asunto ante las castraciones que no han salido bien, y prontamente le den una solución a la comunidad. Muchas Gracias. Se adjunta nota enviada al Sr. Intendente Raúl Reyes. Firma: Jorge Martínez. Deja expresado su número de documento y su celular”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA SRA. FLORENCIA ECHAZARRETA**, ingresada el día 10 de noviembre de 2021.- “Al Sr. Gastón Nomdedeu, Presidente del HCD: “Acudo a Ustedes con el fin de lograr hacer oír mi reclamo para obtener una solución con el servicio de castraciones gratuitas municipales al momento de obtener un turno. Espero una pronta solución y respuesta. Se adjunta nota enviada al Sr. Intendente Raúl Reyes. Firma: Florencia Echazarreta. Deja expresado su DNI y su contacto telefónico”.- **NOMDEDEU:** “Se toma también conocimiento de la nota”.- **NOTA DE LAS SRAS. GETTE, VALERIA Y MARÍA FLORENCIA**, fechada el 10 de noviembre de 2021. “Al Sr. Gastón Nomdedeu Presidente del HCD: “Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar nuestro reclamo con copia al Sr. Intendente Raúl Reyes para que en conjunto podamos pronto encontrar una solución con el servicio de castraciones municipal y la sobrepoblación animal. Esperamos su pronta respuesta. Se adjunta nota enviada al Sr. Intendente Raúl Reyes. Firman: Gette, Valeria Anahí (Deja expresado su documento) - Gette, María Florencia (Deja expresado su documento y su número de contacto telefónico)”.- **NOMDEDEU:** “Se toma también conocimiento”.- **NOTA DE LA SRA.**

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**GETTE, MARÍA FLORENCIA**, fechada el 10 de noviembre de 2021. “Al Sr. Gastón Nomdedeu Presidente del HCD: “Nos dirigimos a usted y al HCD para contarles mi experiencia personal sobre el servicio de castraciones municipales y la manera de obtener los turnos. Con el fin de lograr una solución y mejorar el servicio. Espero que prontamente podamos tener la resolución a dicha situación. Les adjunto acá abajo la copia de la carta con mi reclamo al Sr. Intendente Raúl Reyes para entre todos conseguir la solución. Los saludo atentamente. Firma: Gette, María Florencia – Deja expresado su documento y contacto telefónico”.- **NOMDEDEU**: “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA SRA. MARÍA FLORENCIA GETTE**, recibida el 11/11/2021: Al Sr Gastón Nomdedeu, Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Con copia al Sr Intendente Raúl Reyes Presente: “Me dirijo a usted y al resto del HCD para informales y saber cuáles son los argumentos de por el cual el grupo “Envión” ya no se encuentra en la entrada del hall municipal donde ellos serían los encargados de dar los turnos de castraciones. Ayer martes 10-11-2021 al llevar unos papeles a mesa de entrada me encuentro con las personas que allí trabajan con una planilla donde juntan los datos de las personas y los días viernes le envían una foto de los turnos al Sr Pedro Reta. El día 1-07-2021 se hizo público desde la página de la municipalidad (Facebook municipalidad Coronel Dorrego) y el 12-08-2021 en la sesión ordinaria N° 687, de agosto donde se trató la ordenanza de equilibrio poblacional, aprobada; la Sra. Priscila Minnaard informa que dicho grupo daría los turnos, en el video que se encuentra en la plataforma del HCD es en el minuto 18:55 exactamente en donde los nombra. Es por eso que pido una respuesta de que sucedió así también los vecinos saben a dónde tener que dirigirse ya que al entrar al hall el grupo de Envión ya no se encuentra. Espero su pronta respuesta. Saludo atentamente Firma: Gette, María Florencia. Deja expresado su documento y número de contacto telefónico”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Gracias. Me voy a tomar un minutito para responder ya que además de saber la respuesta a la consulta que se nos hace al Concejo Deliberante en particular en esta nota, hacen mención a mi intervención cuando aprobamos desde éste Cuerpo, la Ordenanza. Quiero aclarar ya que eso es público y dejar tranquila a la gente, a cualquier persona del Distrito que necesite venir a sacar un turno al Palacio Municipal, que nunca se discontinuó. Pueden venir de lunes a viernes por Mesa de Entrada, de 7.15 a 13.15 todos los días, que por Mesa de Entrada los turnos se les van a otorgar y la información se les va a otorgar. El mismo trabajo que estaban haciendo los chicos de Envión hasta hace unos días, que afortunadamente la Provincia les permitió retomar todas sus actividades como Programa. Hasta este momento el Programa Envión estaba suspendido entonces los chicos tenían la disponibilidad y la voluntad y las ganas de estar ocupados en algo, por eso fue el ofrecimiento de dar una mano en esto de las castraciones y de la información. Hace unos días afortunadamente hemos visto públicamente que ya iniciaron sus actividades en conjunto con la Dirección de Cultura y Educación, así que no van a estar los chicos de Envión porque tienen que seguir con su Programa y para lo que la Provincia los convoca. Pero sí va a haber en Mesa de Entrada, tal y como lo dice la nota, la vecina, información. Y quien trabaja ahí les va a tomar los turnos y todo lo mismo que se venía haciendo. Así que los vecinos vengán tranquilos que los turnos se están dando y que en este caso independientemente de quién sea la persona o no, la actividad va a estar cubierta. Además de eso en el banner que está a la entrada del Palacio Municipal, está la información, está desde el día que los chicos de Envión dejaron de permanecer en donde informa a cada vecino que entre, con la intención de sacar el turno, que el turno ahora se saca en Mesa de Entrada. Así que me pareció oportuno aclararlo, además de que porque me hacían mención, aclararlo y que la gente a partir de mañana puede seguir viniendo tranquilamente que los turnos se están dando. Ha tenido mucho éxito colocar la oficina, la oficina en el Palacio Municipal porque teníamos ese cuestionamiento de muchos vecinos que no podían llegar. Así que se va a continuar con esa actividad porque ha dado éxito. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien, se toma conocimiento. Pasamos al punto: **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de las Ordenanzas N°: 4157, 4158, 4159, 4160, 4161, 4162, 4163, 4164 y 4165/21.- **NOMDEDEU**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0219/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso del Anfiteatro del Vivero Municipal. a Iglesia Evangélica “Casa de Dios”.-

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

**ACTA N° 1004° - (CONTINUACIÓN):**

La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- COMISIONES INTERNAS: 4.2.1.-** Expte. N° 0238/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Implementado acceso a información segura ref. investigación y uso de cannabis medicinal.- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, esta Ordenanza ha sido analizada en las comisiones respectivas y ha tenido modificaciones con respecto al Proyecto original. Los motivos es que se ha avanzado mucho en esta materia en cuanto a cannabis y el uso medicinal que hubo que adaptarla a la situación actual. A partir de la publicación en el Boletín Oficial, del Decreto 883/2020. Se establece una nueva reglamentación de la Ley que autoriza el cultivo controlado y la investigación. Pero además esta nueva reglamentación lo que hace es darle un rol activo a la sociedad civil, a través de los cannabicultores o las organizaciones que se han dedicado al autocultivo. Con la Ley 27.350 se dio un gran paso. Pero con esta nueva reglamentación se ha avanzado aún más y se ha permitido que se lleven adelante una serie de capacitaciones, incluso carreras de pos grado, dependiente de algunas Facultades de Medicina para profesionales de la salud de distintas especialidades. El Ministerio supervisa el Programa REPROCANN, el Ministerio de Salud de la Nación y a través de este registro es que los médicos que están inscriptos en este programas son quienes están, digamos autorizados a prescribir o a recomendar el uso del cannabis en sus pacientes, que a su vez tienen que inscribirse en este programa y el REPROCANN es quien autoriza para el cultivo o el autocultivo del cannabis medicinal. En alrededor de toda esta temática realmente hay empezar a derribar algunos mitos en cuanto a la ilegalidad del autocultivo, obviamente que el cultivo para uso recreativo no está autorizado. Es siempre para... digamos, uso terapéutico. Y lo más reciente que tenemos como para dar muestras que realmente se considera que es efectivo, es que por ejemplo a partir del 1° de enero de este año ha habido un cambio histórico porque el aceite de cannabis se ha legalizado y se permite en todos los deportes en nuestro país. La Agencia Mundial de Antidopaje sacó de la lista de sustancias prohibidas para la competencia, el cannabidiol, que es lo que se conoce como el CBD, no así el THC, porque se le reconocen sus propiedades analgésicas y antiinflamatorias. Otro dato a tener en cuenta, que por ejemplo, el año pasado en los Juegos Olímpicos de Tokio que van a pasar a la historia como los juegos que se desarrollaron en pandemia, como los juegos que incorporaron nuevas disciplinas, pero también... digamos, como los juegos que a partir del 2020, de Tokio 2020, se permitió el uso de aceite de cannabis para los deportistas y no se tomaba en cuenta digamos... en el dopaje o antidopaje. Así que es increíble como a nivel mundial y ya digamos está globalizado el uso del cannabis medicinal. Y nuestro país va en vía de ponerse a la altura de los países que están más avanzados en esta materia. Por eso, Sr. Presidente para nosotros es una satisfacción poder aprobar esta Ordenanza que estuvo tanto tiempo en comisiones, pero por distintos motivos no la podíamos terminar de redondear y luego de tener reuniones con el Director de Salud, el Concejala Fernández también hizo sus aportes y de haberlo trabajado en comisiones llegamos a esta, a esta aprobación y que básicamente el espíritu de esta Ordenanza es tener un marco regulatorio para el acceso informado y seguro como recurso terapéutico, implementar capacitaciones de concientización y sensibilización tanto para los efectores de salud pública como para la población en general y crear un registro de usuarios que estén debidamente registrados en el REPROCANN dentro de lo que es el Distrito de Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0222/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando suscripción de Convenio entre ENOHS y Departamento Ejecutivo para ejecutar la obra de Planta potabilizadora de ósmosis inversa en Oriente.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la Nota de Elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Ante la elaboración del Proyecto por parte del Departamento Ejecutivo, el cual tiene por objeto realizar la obra “Planta Potabilizadora Osmosis Inversa para la localidad de Oriente”, siendo verificado y considerada viable por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio, se otorga el financiamiento mediante la suscripción del Convenio. Por lo cual, se considera el tratamiento sobre tablas para dar curso a la recepción de la primera transferencia de fondos para iniciar la obra. Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el oportunamente el Dictamen, se pasa a dar lectura del mismo”.- El Concejala Rodríguez da

Gastón Normdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0225/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a la Dirección General de Cultura y Educación arbitre la creación de la Escuela de Educación Artística en el Distrito.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Bueno, Sr. Presidente a través de la presente Resolución pedimos a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia la creación e instalación en el Distrito de una Escuela de Educación Estética. ¿Qué es una Escuela de Educación Estética? Es un establecimiento como decía en los considerandos, que no son obligatorios, que son públicos y gratuitos y funcionan en una jornada extendida a la educación. Que abarca niveles desde los 5 a los 18 años en donde los alumnos transitan disciplinas artísticas siempre y cuando los recursos humanos para el dictado de estas clases sean suficientes dentro de las distintas disciplinas. Es lo mismo que la modalidad deportiva que existe como oferta en el Distrito, con el CEF 151° y el CEF N° 153°, pero en lo que sería la educación artística. Hay muchos niños en el Distrito y niñas y jóvenes que no se inclinan por las actividades deportivas pero sí tienen capacidades creativas y sensibilidad y pueden tener en este contexto una salida vocacional a través de las escuelas de este tipo, además permite varias ventajas. Por un lado, la extensión de la jornada educativa escolar, el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes en un ámbito educativo. Los nuevos puestos de trabajo que implicaría la creación de esta Escuela y las designaciones en el ámbito educativo. Es una educación formal para quienes cursen en estos establecimientos con el aval de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, entre otras ventajas. Como decía en el Proyecto hay partes, sectores de la población, que esta modalidad se da y al cual acceden de una manera no formal a través de las asistencias técnicas municipales por ejemplo, de Instituciones tradicionalistas, de talleres de arte, de algunos conservatorios. Las disciplinas que abarcan esta modalidad son disciplinas variadas y van desde la plástica bi y tridimensional, la música, el teatro, la literatura, la danza y la expresión corporal. El arte ofrece a las personas desde temprana edad, una forma de acceso al conocimiento, el arte es un conocimiento posible de ser enseñado y aprendido, generador de conocimientos nuevos que permite una comprensión más compleja de la realidad al favorecer el desarrollo de competencias interpretativas. El eje central de las escuelas de educación estética, está basado en el aprendizaje de los lenguajes artísticos y en el desarrollo del pensamiento crítico, divergente en el campo interpretativo. Allá por el año 1998 hubo un Proyecto, en la Dirección General de Escuelas, de instalar en Coronel Dorrego una escuela de esta característica. Y hubo un profesor de la rama artística que fue Inspector Distrital, y me refiero al profesor Diego Gabotto que tuvo ese sueño y presentó un Proyecto que fue avalado precisamente por este Concejo Deliberante. Un Proyecto superador que en ese entonces hasta disponía en su diagramación basado en espacio físico también, en un edificio, en la ex Escuela 34. Pero como lo urgente siempre supera lo importante, y hoy esas instalaciones son la sede del CEF 153° como todos sabemos y que no quiere decir que esta institución no lo necesite pero desde este Concejo hacemos el pedido formal a la Dirección General de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, para que se concrete este Proyecto, para que se concrete el sueño del Profesor Diego Gabotto. Para poder seguir desde este Distrito educando para un crecimiento cultural, propiciando la igualdad de oportunidades en el marco de la extensión de la jornada educativa y garantizar a la población el acceso al conocimiento a través del arte, que influye de manera importante en la formación del ciudadano y dando a la comunidad una oportunidad de desarrollo de lenguajes artísticos en forma sostenida, desplegando en cada uno su potencial de producción creadora, de facultades interpretativas. Otra manera de educar pero que es beneficiosa para toda la comunidad. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0226/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo referencia histórica en Oriente (Sra. Adela Geniale).- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sr. Presidente, Adela era un personaje en nuestra comunidad, todos la queríamos. Ella cambiaba su permanente sonrisa y el saludo para que uno parara a platicar con ella, a conversar. Y los momentos más felices que tuvo fue cuando se implementó en Oriente el barrio de autoconstrucción, porque lo construían las familias, entonces ella compartía con todos y pese a que tenía un aljibe, tenía una jarrita que le gustaba ir a buscar agua a las distintas casas para poder conversar y charlar con ellos. Adela nunca tuvo necesidades,

**ACTA N° 1004° - (CONTINUACIÓN):**

nunca mendigó, eso debido a la solidaridad de la gente y al valor que le damos a aquellas personas que tienen más grande el corazón que sus capacidades de poder disfrutar de una casa suntuosa porque ella tenía un simple ranchito, en un corredor tenía unas cortinas roídas de arpillera y abría esas cortinas y exhibía un hermoso cuadro de una novia muy linda con un apuesto joven. Nunca supimos si ese fue su casamiento o la ilusión que tuvo. Adela era querida por todos. Tuvo otra pareja que un día se enfermó y le dijimos que había ido a un centro asistencial de una ciudad, que algún día iba a volver, siempre lo estuvo esperando. Cuando ya su salud estaba un poco delicada, se llevó al geriátrico. En esa oportunidad yo trabajaba en el Hospital, se implementa el sistema alimentario PAN, en la época que el Dr. Alfonsín lo puso para suplantar la crisis que había dejado la dictadura. Estando de Director del Dr. Felkin, repartíamos las cajas del PAN en las casas y no solo era llevar alimentos, sino conversar y explicarles el valor nutricional que tenía ingerir todo lo que se llevaba ahí. Un día nos dijo pasen, pasen queridos, pasen, pasen, yo les voy a mostrar mi ranchito, es humilde pero miren está todo limpito. Yo te voy a decir la verdad, le decía al doctor. Yo no como esta carne que vos me traes en una latita. En esa época la carne venía envasada en unos recipientes de metal. Esto se los doy a mis gatos, junto con la polenta para que estén bien alimentados. Porque no paso frío en invierno y en el verano estoy acompañada, les riego el patio para que estén fresquitos. Ellos son mi familia, primero comen ellos y después comeré yo. Esos ejemplos de vida, de quien no tiene absolutamente nada, pero sí un inmenso corazón y lo da a los demás, y fue capaz de albergar todos los animalitos que todos dejaban en la calle o que se acercaban en busca de un alimento, fueron el valor más grande que nosotros pudimos recibir de ella. Por eso, lejos de decir esta caja viene y tenes que consumirla vos porque así es el Plan, le dijimos: Adela, gracias por lo que nos enseñaste hoy. Te vamos a seguir trayendo la caja del PAN y ojala encontremos muchas Adelas en Oriente. Por eso, yo hace un tiempo que he hecho muchas referencias históricas de personas que pudieron hacer aportes económicos, de profesionales que diseñaron monumentos, de gente que pudo llevar como lo hicimos, el otro día de reconocer ese hombre que en un charret hace setenta años llevó los ladrillos que su padre donaba para hacerlo. De inmigrantes como el Italiano que fue el constructor de los monumentos, y tantísimas otras personas, hoy también considero que merece un lugar para recordarla a ella. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. No, para decir que vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Y nos parece muy bueno el reconocimiento a la gente más humilde que hemos tenido en nuestra localidad, el reconocimiento que se merece por su humildad por, por... y también porque los jóvenes se enteren de la historia de los distintos personajes por así llamarlo cariñosamente, que hemos tenido en nuestra localidad. Por eso nos parece siempre tan importante la historia que cuenta Ana María y el acompañamiento desde nuestro espacio. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. En reunión parlamentaria con la presidente del Bloque de la minoría hemos consensuado pasar la Ordenanza a comisiones porque tiene un gasto y bueno para hacerle algunas modificaciones. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones...Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0223/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo disponga el funcionamiento diario del camión regador en Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, este es un Proyecto de Resolución pedido por muchos vecinos que viven en la Villa Balnearia. Que mejor que ellos que están a diario ahí y saben de la problemática que tiene la Villa y bueno la frecuencia mayor de turistas que apuestan por nuestro balneario. Así que nos pareció justo el pedido. Gracias, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0224/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo evalúe colocar luminarias en pista de atletismo en Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, como bien decimos, es un Proyecto del 26 de noviembre del 2020. Pero es un Proyecto muy necesario para la localidad, para los vecinos de Oriente, también para los Clubes de Oriente, puede ser utilizado, o para el CEF también que van tantos jóvenes y

\*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

vemos que no tenemos un espacio nocturno y muchos por ahí utilizan el costado de la ruta y vemos eso peligroso. Así que creemos que es muy importante la iluminación en la pista de atletismo de Oriente. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para solicitar el pase a las comisiones que correspondan para evaluarlo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones...Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora: 14:50 damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE